

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE CONTR 2025 203195: SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE ALTA TENSIÓN DEL CENTRO DE CRÍA DEL LINCE IBÉRICO “LA OLIVILLA” (T.M. SANTA ELENA, JAÉN), BASADO EN EL ACUERDO MARCO PRINCIPAL CONTR 2023 804300 (LOTE 1 ELECTRICIDAD), CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN 6.150,00 € (IVA NO INCLUIDO)

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes:

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Con fecha 18/10/2024 fue adjudicado mediante resolución el Acuerdo Marco CONTR 2023 804300, Lote 1 (Lote_2024_2389), para la selección de empresas de mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas en Centros gestionados por la Agencia de Medio Ambiente y Agua M.P.

SEGUNDO.- Basado en el citado Acuerdo Marco, el día 6/03/2025 se realiza la petición de ofertas para el presente contrato: CONTR 2025 203195: SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE ALTA TENSIÓN DEL CENTRO DE CRÍA DEL LINCE IBÉRICO “LA OLIVILLA” (T.M. SANTA ELENA, JAÉN), BASADO EN EL ACUERDO MARCO PRINCIPAL CONTR 2023 804300 (LOTE 1 ELECTRICIDAD), estableciéndose el día 13/03/2025 como fecha límite para su presentación. Se invita a presentar oferta a todas las empresas contratadas para el Lote 1 del Acuerdo Marco citado anteriormente.

TERCERO.- Se han presentado las ofertas que se relacionan a continuación:

Nº	Persona licitadora	Importe ofertado (sin IVA)	Disposición vehículos eléctricos
1	INMAELEC S TB T, S.L.	5.535,00 €	NO
2	ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.L.U.	6.048,34 €	SI
3	MONTAJES MECAVAL, S.L.	5.990,00 €	NO
4	MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.	5.390,00 €	NO

CUARTO.- Tras la recepción y análisis de las ofertas recibidas, se comprueba que la oferta presentada por la empresa MAGTEL OPERACIONES, S.L.U. no incluye precios unitarios, por lo cual ha sido desestimada.

QUINTO.- Una vez analizadas las ofertas recibidas mediante los criterios para la determinación de valores anormales o desproporcionados que regulan la presente licitación, se comprueba que ninguna de ellas incurre en valores anormales o desproporcionados.

JOSE IGNACIO MORALES MESA		18/03/2025 14:23:40	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwI0RIDfeL14awCYIne9h0vrc5y	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

SEXTO.- Con fecha 13/03/2025, se determinó la clasificación decreciente de las ofertas admitidas, ordenadas en base a su valoración. En la tabla siguiente se refleja la citada clasificación.

Nº	Persona licitadora	Importe ofertado (sin IVA)	Disposición vehículos eléctricos	Puntos
1	INMAELEC S TB T, S.L.	5.535,00 €	NO	95
2	ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.L.U.	6.048,34 €	SI	90,73
3	MONTAJES MECAVAL, S.L.	5.990,00 €	NO	87,19

Visto el Informe de la Jefa de Área de fecha 13/03/2025, la propuesta de adjudicación que en ella se formula, y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P. (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el expediente CONTR 2025 203195: SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE ALTA TENSIÓN DEL CENTRO DE CRÍA DEL LINCE IBÉRICO “LA OLIVILLA” (T.M. SANTA ELENA, JAÉN), BASADO EN EL ACUERDO MARCO PRINCIPAL CONTR 2023 804300 (LOTE 1 ELECTRICIDAD), a la empresa INMAELEC S TB T, S.L. por un importe de CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS (5.535,00 €), IVA no incluido.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, o directamente recurso Contencioso- Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla que por turno de reparto corresponda en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8,3, 14,1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P., según Resolución de fecha 14 de junio de 2019, por la que se delegan competencias en materia de contratación administrativa, publicado en BOJA núm. 120, de 25 de junio de 2019.

Fdo. Director Gerente

P.D. Director de Medio Ambiente y Sostenibilidad.

(Resolución de fecha 14 de junio de 2019, publicada en BOJA N° 120, de 25 de junio de 2019)

(documento firmado electrónicamente)

JOSE IGNACIO MORALES MESA		18/03/2025 14:23:40	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwI0RIDfeL14awCYIne9h0vrc5y	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	